



Asociación de Directoras y Directores de Instituto de Andalucía

Excmo. Sr. D. Javier Imbroda Ortiz
Consejero de Educación y Deporte
SEVILLA

Estimado Consejero:

Como usted bien sabe y como consecuencia de la epidemia de coronavirus que nos asola, desde que el pasado 13 de marzo la Consejería de Educación y Deporte decidiera suspender la actividad docente presencial y, con posterioridad, el Gobierno de la Nación decretara el estado de alarma, todos los docentes estamos llevando a cabo un trabajo ímprobo para adaptarnos a la nueva situación y atender al alumnado mediante diversos procedimientos telemáticos, de forma que este no pierda el contacto con la realidad escolar y siga realizando las actividades propias de la misma.

En este trabajo denodado, también hay que destacar el papel de los equipos directivos, coordinando a los claustros, informando a las familias, ayudando, en definitiva, a nuestro alumnado, realizando, en muchos casos, las reuniones de las sesiones de evaluación, de equipos directivos, de ETCP... Se trata, en definitiva, de una adaptación del sistema educativo a la realidad que estamos viviendo.

Consideramos desde la **ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTO DE ANDALUCÍA** que de esta manera, con jornadas a veces interminables, la inmensa mayoría del profesorado está continuando con su actividad laboral, dedicando incluso un tiempo superior a su jornada lectiva.

Por eso, no dejan de sorprendernos las declaraciones que el Vicepresidente de la Junta de Andalucía, don Juan Marín, en una entrevista radiofónica en la cadena SER, hoy 29 de marzo, quien, preguntado acerca de qué va a pasar con el curso escolar en Andalucía, responde:

“Pues que finalizará cuando acabe también toda esta situación, con normalidad, y se ampliarán los plazos que se tengan que ampliar para que todos los alumnos y alumnas de Andalucía puedan acabar sus cursos en cualquier etapa: en la Infantil, en Primaria, en Secundaria, en Bachiller, en la Universidad. Se adaptarán también, en este caso, los tiempo para que todo el mundo pueda acabar con normalidad y si, en vez de acabar el curso el 20 de junio, tiene que acabar el 20 de julio, pues no pasará nada, estaremos un mes más estudiando”.

¿Se debe interpretar de sus palabras que el trabajo que estamos realizando en estas semanas no se considera periodo lectivo? ¿Tendremos que decirle a nuestro profesorado que dejen de atender al alumnado puesto que lo haremos después en el mes de julio?

Le ruego, Sr. Consejero, que nos aclare en qué situación laboral y administrativa estamos llevando a cabo, actualmente, la atención al alumnado.

Atentamente



Granada, a 29 de marzo de 2020.

Fdo. Miguel González Dengra
PRESIDENTE DE ADIÁN